

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 23 NOV 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2446 /

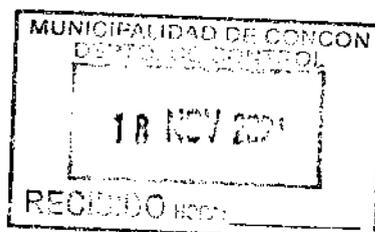
TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°147/21 de fecha 01.09.2021 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°349 de fecha 08.10.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.476.415-3 a nombre de Jorge Andrés Worthington Rivera Compraventa e Importación de Libros, Artículos de Librería, Discos y Dvd E.I.R.L. del SII. Contrato de Arriendo "Inmobiliaria y Constructora Boulevard Montemar Spa" a "Jorge Andrés Worthington Rivera Compraventa de Libros E.I.R.L." de fecha 03.01.2020. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 07.10.2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Direcciones Vigentes del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Certificado N°199 de fecha 20.08.2021 de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Certificado N°199 de fecha 20.08.2021 de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Certificado N°191 de fecha 12.08.2021 de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Certificado que indica número de trabajadores de Concón de fecha 15.11.2021.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por actividad comercial no regularizada a la empresa **JORGE ANDRÉS WORTHINGTON RIVERA COMPRAVENTA E IMPORTACIÓN DE LIBROS, ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, DISCOS Y DVD E.I.R.L.**

SEMESTRE		2DO. SEM. 2019
PATENTE		\$24.298.-
ASEO		\$22.742.-
TOTAL		\$47.040.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020 /	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$24.638.-	\$28.597.-
ASEO	\$23.444.-	\$23.444.-
TOTAL	\$48.082.-	\$52.041.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	
PATENTE	\$28.997.-	
ASEO	\$27.744.-	
TOTAL	\$56.741.-	



2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	JORGE ANDRÉS WORTHINGTON RIVERA COMPRVENTA E IMPORTACIÓN DE LIBROS, ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, DISCOS Y DVD E.I.R.L.
R.U.T. N°:	76.476.415-3.
GIRO:	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS.
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN REÑACA N°4000, LOCAL 7, CONCÓN.
ROL N°:	6001-21.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$71.204.-
ASEO	\$27.744.-
TOTAL	\$98.948.-

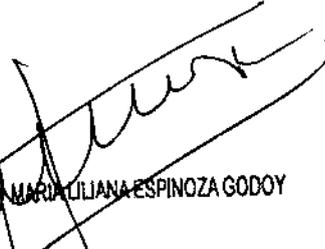
El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

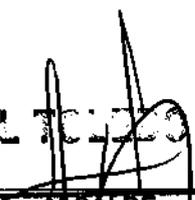
3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaria Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL
EAO/NA/sgm.-
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
❖ Dirección de Obras.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 NOV 2021
HORA:



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE